

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 0 3 OCT 2017

VISTO el Expte.nº 81.098-017, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Marco de Cooperación Institucional a suscribirse con el Poder Judicial de Tucumán para implementar acciones de carácter académico y científico y propiciar la articulación interdisciplinaria entre la Justicia y los profesionales de la salud; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7);

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Poder Judicial de Tucumán, un Convenio Marco de Cooperación Institucional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.-

RESOLUCION Nº

1563

2017

C. JOSE HUGO SAAB

SECRETARIO DE POLÍTICAS Y COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA

VIGERRECTOR

Universidad Nacional de Tucumán